

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°3623
6 de octubre de 2025

**AGRADECIMIENTO POR ENVÍO DE ACREDITACIONES – ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
SECTOR BENEFICIADOR**

Señoras y señores;

Miembros del sector beneficiador:

Estimadas/os Señoras/es:

Reciban un cordial saludo del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Agradecemos su colaboración y diligencia en el envío de la documentación correspondiente a la acreditación de representantes para participar en la Asamblea Nacional Extraordinaria del Sector Beneficiador, conforme a lo establecido en la Circular N°3612. Se informa que todas las acreditaciones que se han recibido se encuentran conforme a derecho.

Les recordamos que **aún se encuentra abierto el plazo para la recepción de acreditaciones, el cual vence el día de mañana, 7 de octubre de 2025, inclusive.** Por tanto, las firmas beneficiadoras que aún no hayan remitido su nota de acreditación pueden hacerlo dentro de este término, enviándola al correo electrónico voto@icafe.cr, de acuerdo con las disposiciones establecidas.

Asimismo, les informamos que en el transcurso de la presente semana se estará enviando la convocatoria formal a todas las personas acreditadas para ejercer el voto, así como la confirmación de los miembros designados para la Mesa Escrutadora de Votos.

Agradecemos nuevamente su participación y compromiso con el fortalecimiento del sistema democrático sectorial y la transparencia del proceso electoral.

Cordialmente,

Original firmado.

Gustavo Jimenez
Director Ejecutivo